

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de febrero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes:

	CAMBIO OFICIAL Compra	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE Compra
Francos .....	4.15	6.25
Libras .....	44.13	—
Dólares .....	19.25	—
Liras .....	3.14	—
Francos suizos .....	354.35	381.52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas .....	25.00	—
Florines .....	412.75	619.12
Escudos .....	44.13	—
Pesos moneda legal .....	3.60	—
Id turismo .....	—	3.90
Coronas suecas .....	3.05	4.57
Id danesas .....	2.295	—
Pesos chilenos .....	26.46	—

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Benjamin Fonseca, natural de Zamora, de cuarenta y siete años, hijo de Miguel y Juana, soltero; ocurrido el día 2 de marzo de 1948.

Carmen Rosal de Solé, natural de Zaragoza, de setenta y tres años; ocurrido el día 10 de marzo de 1948.

Manuel Fernandez, natural de Salas (Oviedo), de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y Manuela, soltero; ocurrido el día 3 de julio de 1948.

Ramón González, natural de Illa (Oviedo), de cincuenta y nueve años, casado; ocurrido el día 22 de julio de 1948, por accidente.

##### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Carmen García, natural de El Bargo (Málaga) hija de Santiago y Teresa, de sesenta y siete años, soltera y sin profesión especial; ocurrido el día 21 de agosto de 1946.

Eduardo López, de cuarenta y cinco años, industrial, hijo de Agustín y Eudisia; ocurrido el día 6 de septiembre de 1947.

José Martínez, natural de Asturias, de sesenta y tres años, hijo de Ramiro y Antonia, soltero; ocurrido el día 31 de diciembre de 1947.

Amador Chao, natural de Merilla (Lugo), hijo de Antonio y Antonia, de cincuenta y tres años, jornalero, soltero; ocurrido el día 27 de septiembre de 1948.

Benigno Fernández, de setenta años, hijo de José y María, soltero; ocurrido el día 14 de octubre de 1948.

Nicolás Ramírez, natural de Tarifa (Cádiz), de sesenta y tres años, soltero, carpintero; ocurrido el día 4 de noviembre de 1948.

##### Consulado General de España en Génova

El señor Cónsul general de España en Génova participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Lista Ferrero, natural de Corme (La Coruña), hijo de José Antonio y Carmen, de treinta años, marino; ocurrido el día 26 de diciembre de 1948.

##### Consulado de España en Palermo

El señor Cónsul de España en Palermo participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María Teresa Esquivel, natural de Madrid, de cuarenta años, hija de Modesto y Clotilde, Superiora de las Esclavas del Sagrado Corazón; ocurrido el día 9 de agosto de 1948.

##### Consulado de España en Valencia de Minho

El señor Cónsul de España en Valencia de Minho participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Isidoro Gallego, natural de Peñafiel (Valladolid), hijo de Pedro y Meacia, de setenta y dos años, religioso Pasionista; ocurrido el día 27 de enero de 1948.

José Correa, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Manuel y de Teresa, de diecinueve años, soltero, labrador; ocurrido el día 9 de julio de 1948.

María Armell, natural de Denia (Alicante), de cuarenta y nueve años, hija de Manuel y Juana, casada, doméstica; ocurrido el día 31 de agosto de 1948.

#### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE GRANADA

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la ocupación, a tenor de lo preceptuado en la Ley de expropiación forzosa de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285), de dos parcelas de terreno del paraje conocido «Llaza de la Venta» del término municipal del Padul (Granada), número parcelario 986 del polígono cuatro, propiedad de los Hermanos Díaz Ruiz de Morales, por el presente se hace saber que a las once horas del día veinticinco del mes actual se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de dichas parcelas, en la forma dispuesta en el artículo cuarto de la Ley antes citada y a cuyo acto deberán concurrir los propietarios y titulares de derechos afectados.

Granada, 8 de febrero de 1949.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Navarro Fernández.  
345—O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de dieciséis (16) viviendas en Rascaña (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

##### I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis García de la Rasilla.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 774.971,57).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de quince mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (15.499,43).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

treinta mil novecientos noventa y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (30.998,86).

##### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO.

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y en las horas de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar

terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe de la Obra c, en su defecto, por el Secretario general de la misma y actuarán como Vocales el Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, el Jefe del Departamento de Viviendas, el Arquitecto Asesor, un representante de los Servicios Jurídicos de la Delegación Sindical Provincial y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantío de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 2 de febrero de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
241—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### BALEARES

Ignorándose el paradero de los cuatro resguardos de depósitos provisionales para subastas en metálico que se citan a continuación, se previene, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, que no presentarse

dentro del plazo de dos meses en esta oficina quedarán anulados:

Resguardo 98 de entrada y 331 de registro, de fecha 14 de marzo de 1928, constituido por don Juan Alcina Colom, por un importe de (250 pesetas) doscientas cincuenta pesetas.

Resguardo 183 de entrada y 338 de registro, constituido por don Antonio Morro Martorell el día 14 de mayo de 1928, por un importe de (250 pesetas) doscientas cincuenta pesetas.

Resguardo 190 de entrada y 339 de registro, de fecha 1 de mayo de 1928, constituido por don Juan Sansó Bordoy, por importe de (250 pesetas) doscientas cincuenta pesetas.

Resguardo 547 de entrada y 412 de registro, de fecha 15 de octubre de 1928, constituido por don Juan Alcinar Colom, por un importe de (250 pesetas) doscientas cincuenta pesetas.

Palma, 7 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Jorge Dezcallar.  
347—O.

### PONTEVEDRA

#### Contrabando y Defraudación.—Secretaría

#### CITACION

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta administrativa para el día 11 de marzo de 1949 y hora de las once de su mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 681 de 1948, que se le sigue a Luis Cortés y otros, por descubrimiento de planchas de paxiglas, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Vigo, el día 28 de julio de 1948.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Luis Cortés Pérez, Benigno Touri-guez, Antonio González, Rosa Cortés Pérez, Marcelino Fernández Estévez, Jesús Borines Espinosa, Manuel Borines Espinosa y Domingo Teixeira, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente: Albeos, Barcelona, calle de Plasencia, número 123; Secretaría de Justicia de la Capitanía General, Barcelona; Pousa, Albeos (Creciente), Cequelinos (Creciente), Cequelinos (Creciente), Cequelinos, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta; pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 4 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible).  
341—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BALEARES

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Matías Adrover Monserrat.

Objeto: Instalar en su industria de molino, maquilero una limpia combinada.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: General Molá, Felanitx.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Palma de Mallorca, 4 de febrero 1949.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
587—O.

Peticionario: Don Juan Geisbert Cales.

Objeto: Instalar en su fábrica de cadenas de metal los siguientes elementos: Una fresadora pequeña, una taladradora hasta diez mm., dos tornos de 49 y 50 cm., un laminador y siete máquinas de hacer cadenas.

Producción: No sufrirá variación.

Emplazamiento: Conquistador, número 38, Ciudadela.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de febrero 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
588—O.

### CACERES

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Rincón Martín.

Domicilio: General Esponda, núm. 14.

Objeto de la petición: Instalar en esta capital, calle General Esponda, núm. 14, una fábrica de bolsas y sobres de papel.

Producción: Bolsas de distintos tamaños, 4.000.000.

Sobres de distintos tamaños, 2.000.000.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 9.

Cáceres, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
67—O.

### JAEN

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Barrio Afán de Rivera.

Domicilio: Arona, Paseo del General Muñoz-Cobo, 6.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en Andújar, a nombre de José Antonio, 46, para 1.500 localidades.

Producción: Películas a proyectar por temporada, 65.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 5 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
596—O.

#### RECTIFICACION DE ANUNCIO

En el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 35, correspondiente al día 4 de febrero actual referente la petición, formulada por don Pedro Alés González en solicitud de autorización para instalar un cinematógrafo de verano en Andújar, se consignó, por error, como lugar del emplazamiento avenida del Generalísimo, núm. 38, debiendo ser avenida de José Antonio, número 58, de dicha localidad de Andújar. Jaén, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
592—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**LEÓN**

El Ministerio de Industria y Comercio ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Números	Nombres	Mineral	TERMINO	Número de pertenencias	Fecha del otorgamiento
11.197	«Luis-Fernando»	Carbón	Renedo de Valdetuéjar	131	13-10-1948
11.170	«Antonio-José»	Caolín	Cistierna	27	30-11-1948
11.174	«Maruchio»	Plomo y otros	Baixas	189	30-11-1948
11.175	«Ameritas»	Idem	Vega de Valcarlos	129	30-11-1948
11.180	«Mayor Cuantías»	Anisomilo	Murias de Paredes	30	30-11-1948
11.188	«Mra. Sra. de Robas»	Espato de Islandia	Vegacervera	20	30-11-1948
11.194	«Mary Pepas»	Carbon	Cármenes	674	30-11-1948
11.195	«Asunción»	Cobre	Carrocera	23	30-11-1948
11.197	«Concha»	Carbón	Cármenes	168	30-11-1948
11.212	«María Luisa»	Wolframio y otros	Corullón	33	30-11-1948
11.214	«María Teresa»	Carbón	Vegamián y Reyero	115	30-11-1948
11.159	«Almudena Segunda»	Schelitita y otros	Los Barrios de Salas	151	11-12-1948
11.161	«Posibles»	Wolframio	Ponferrada	43	11-12-1948
11.171	«Silvia»	Caolín	Cistierna	20	11-12-1948
11.172	«María Asunción»	Idem	Soto y Amio	17	11-12-1948
11.182	«Pilucho»	Carbón	Renedo de Valdetuéjar	183	11-12-1948
11.190	«Nenas»	Oxido de Hierro	Pañadaseca	30	11-12-1948
11.191	«Carmen»	Carbón	Priego y Renedo de Valdetuéjar	100	11-12-1948
11.208	«Guinita»	Caolín	Cistierna	263	11-12-1948
11.151	«Pepin»	Wolframio	Ponferrada	12	13-12-1948
11.155	«Elvira»	Carbón	Renedo de Valdetuéjar	110	13-12-1948
11.156	«La Penilla»	Idem	La Robla	120	13-12-1948
11.158	«Teresa»	Idem	Valdelugeros	162	13-12-1948
11.169	«Titos»	Grafito y otros	Vega de Valcarlos	19	13-12-1948
11.169	«Socorro»	Caolín	Cistierna	10	13-12-1948
11.193	«Vicente»	Hierro y otros	Sancedo	126	13-12-1948
11.202	«Mari-Phil»	Carbón	Renedo de Valdetuéjar	100	13-12-1948

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.  
León, 13 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., L. Hernández Manet.  
289—O.

**DIPUTACIONES GRANADA**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» en su número 21, correspondiente al día 27 de enero último, aparece anuncio de concurso para proveer de utensilios y medicamentos y ortopedia necesarios a los Establecimientos benéficos provinciales.

Granada, 1 de febrero de 1949.—El Presidente: Eduardo Rojas.—El Secretario, Manuel Amaro.  
235—O.

**AYUNTAMIENTOS SANTANDER SUBASTA**

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 9 de marzo próximo se celebrará la subasta de dos porciones de subsuelo correspondientes a las calles de Concepción Arenal y Marcelino S. de Sautuola, de esta ciudad, propiedad de este Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

- 1.º Subsuelo correspondiente a una superficie de 160 metros cuadrados de la calle de Concepción Arenal, cuya superficie está delimitada al Norte con la calle del General Mola; al Sur, por el paseo de Pereda; al Este, más de la misma calle de Concepción Arenal, y al Oeste, edificio del Banco de Santander. Dicha superficie corre a lo largo del edificio del Banco, ocupando la calle de Concepción Arenal, excepto una faja cuya longitud es la de la casa señalada con el número 13 del paseo de Pereda, y su anchura, dos metros a partir de dicha casa número 13.
- 2.º Subsuelo correspondiente a una faja de terreno de la calle de Marcelino S. de Sautuola, que adopta la forma rectan-

gular, que va desde el edificio del Banco de Santander a la casa número 10 del paseo de Pereda, uniéndolos por el centro de sus fachadas a la referida calle de Marcelino S. de Sautuola, y cuya superficie total es de 72,80 metros cuadrados, y que linda: al Norte y Sur, con más de la misma calle de Marcelino S. de Sautuola, en línea de 11,20 metros por ambos vientos; al Este, con el edificio del Banco de Santander, señalado con los números 11 y 12 del paseo de Pereda, en línea de 6,50 metros; y al Oeste, con la casa número 10 del mismo paseo de Pereda, también en línea de 6,50 metros.

Tipo de licitación, 450.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las catorce horas del día 8 de marzo próximo, en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento, y en sobre separado y abierto se acompañarán los resguardos de depósito por el importe de 22.500 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación, y la cédula personal con validez para el ejercicio actual del licitador.

Las condiciones de subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

El que suscriba, don ... (nombre y apellidos)....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión de cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones que rigen la subasta de un lote formado por dos porciones de subsuelo correspondientes a las calles de Marcelino S. de Sautuola y Concepción Arenal, de esta ciudad, licita la propiedad de referido lote, comprometiéndose a satisfacer en concepto de precio por ambas porciones de subsuelo, la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, así como los gastos de escritura

pública y los que se originen por la subasta.

Santander, fecha y firma del proponente.

Santander, 7 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).  
232—O.

**CONDEMNOS DE ABAJO**

Don Severiano Anad Abad, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Condemios de Abajo, provincia de Guadalajara.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación Municipal, previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, el día 10 de marzo próximo, a las doce horas, bajo mi presidencia efectiva o delegada, y con asistencia de un Concejal de este Ayuntamiento, del personal de Montes que desee asistir y del Señor Notario de este partido la subasta del aprovechamiento de 269 metros cúbicos de madera y 2.200 estereos de seña del monte de estos Propios número 20 del Catálogo, denominado Pinar y Defensa, año forestal de 1948-49, clasificados en el grupo segundo, sirviendo como precios topes el mínimo de 77.779,57 pesetas, y como tipo máximo, el de 107.055,50 pesetas; certificados a exigir, A, B o C, celebrándose la subasta con sujeción a las normas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 340, de 5 de diciembre último y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

La licitación versará exclusivamente entre los precios topes mínimo y máximo antes mencionados.

Para tomar parte en la subasta, las proposiciones se harán con arreglo a las normas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 340, de 5 de diciembre último ya referido y sujeción estricta al modelo oficial que se inserta a continuación, y se entregarán en esta Alcaldía hasta las doce horas del día 9 de marzo próximo, debidamente firmadas, rubricadas y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en pliegos cerrados, acompañándose asimismo la carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito de 3.888,97 pesetas, en una Caja General de Depósitos o Sucursales o en la Depositaria de este Municipio y certificado profesional de la clase A, B o C, en relación con la subasta que se anuncia y hoja de compras de las anexas al mismo, cuyos pliegos no se podrán retirar después de entregados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el citado día 10 de marzo, a las doce horas.

Una vez hecha la adjudicación el rematante elevará la fianza provisional a definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor o cantidad en que le sea adjudicado el remate de la subasta, sin perjuicio de otro 15 por 100 que ha de constituir en la Caja General de Depósitos en garantía del buen aprovechamiento.

Si la expresada subasta quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, con los mismos tipos, condiciones y formalidades, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Condemios de Abajo a 5 de febrero de 1949.—El Alcalde, Severiano Abad.

**Modelo de proposición**

Don....., de edad..... años, natural de..... provincia de....., con residencia en..... calle de..... número....., en representación de....., lo cual acredita con....., en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, de fecha ..... para la enajenación del aprovechamiento de 269 metros

cúbicos de madera y 2.200 estéreos de leña del monte número 20 del Catálogo denominado Pinar y Dehesa de la pertenencia de Condemios de Abajo, provincia de Guadalajara, durante el año forestal de 1948-49, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compra número..... presentada.....

a) Índice de Empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número..... presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compra presentada.....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a-b) ...

d) Índice adicional.....

b) Índice de adjudicación total (1=c-d) ...

Condemios de Abajo a..... de..... de 1949.—El interesado (firma y rúbrica del proponente).

234—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 28 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1.º de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

1.201	10	74.071	a	80	148.881	a	90
5.161	70	75.581		90	149.601		10
6.501	10	80.771		90	150.851		50
8.451	60	83.771		80	150.871		80
10.611	20	85.671		80	152.161		70
11.131	40	87.891		900	155.011		20
13.861	70	88.911		20	160.601		10
14.261	70	90.541		50	161.401		10
14.441	50	91.641		50	162.091		100
16.741	50	94.091		100	163.881		90
17.821	30	96.561		70	172.341		50
24.321	30	97.151		60	173.371		80
26.881	90	99.441		50	173.961		70
31.951	60	104.301		10	174.891		900
36.471	80	108.121		30	175.441		50
37.521	30	108.171		80	177.681		90
38.481	90	108.261		70	178.501		10
38.851	60	109.541		50	180.781		90
39.491	500	111.611		20	181.491		500
40.411	20	111.641		50	185.051		60
43.591	600	112.301		10	187.951		60
43.651	60	113.261		70	188.901		10
46.841	50	114.651		60	189.931		40
49.511	20	119.141		50	195.581		90
56.401	10	123.611		20	198.841		50
57.601	10	125.881		90	197.621		30
57.981	90	127.481		90	201.421		30
65.271	80	128.141		50	206.061		70
67.511	20	128.251		60	206.341		50
68.541	50	134.081		90	208.721		30
68.701	10	137.111		20	211.121		30
69.311	20	139.141		50	212.441		50
69.531	40	140.141		50	212.841		50
71.791	800	142.041		50	215.321		30
72.721	50	147.171		80			

Madrid, 1.º de febrero de 1949.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

563—P.

### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Entidad, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de febrero a las doce horas.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1948, distribución de beneficios y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Para la asistencia, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

Oviedo, 8 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño, Cede de Santa Bárbara de Lugones. 554—P.

### BANCO HISPANO DE EDIFICACION

Avenida José Antonio, 60

A los efectos del artículo 38 de los Estatutos sociales, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el 29, el Consejo de Administración de esta Entidad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 18 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Secretario, Leopoldo López-Urrutia y Gardoqui.

607—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, dictada en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Enrique Martínez Soler, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Sax (Alicante).—Un molino harinero con dos muelas y cernedor, y dos tahullas de tierra anejas, huerta, en término de Sax, partido del Chorrillo. El edificio está compuesto de planta baja y alta, cuadra y dos corrales descubiertos y las dos tahullas de tierra anejas, equivalentes a catorce áreas treinta y dos centiáreas de huerta. Linda, por el Norte, vereda; Sur, molino; Este, tierras de don Juan Alpañés, vereda y acequia en medio, y Oeste, el río Vinalopó. El edificio linda por Norte y Sur, tierras de don Juan Alpañés; Este, propia herencia, y Oeste, dicha herencia. Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Villena el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta por el precio de diez mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de su precio.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de mani-

fiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y septima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, E. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

582—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona se hace público por primera vez la incoación de procedimiento sobre ausencia legal de Pelayo Cruzos Morales, natural de Murcia, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, casado con Josefa Vidal Tarrós, que tuvo su último domicilio en Badalona, calle de Alfonso XIII, número 465, primero, quien a últimos del año 1932 desapareció de ese su último domicilio y a partir de entonces no se ha tenido más noticia de él.

Lo que se anuncia a fin de que toda persona que pueda estimarse perjudicada por tal declaración de ausencia acuda ante este Juzgado a hacer uso de su derecho dentro del término de diez días, a partir de la segunda publicación de este edicto, que lo será con intervalo de quince días, pues en su caso le parará perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 31 de diciembre de 1948.—El Secretario (ilegible).

252—A. J.

y 2.º 14-2-949

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Petra Fern na Quintas González, mayor de edad y de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento o en su defecto, de ausencia, de su esposo, don Juan Cabañas Arellano, hijo de Claudio y de Dorozea, el cual en el mes de febrero del año 1917 desapareció del domicilio conyugal en Valladolid, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada, por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace público.

Dado en Valladolid a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Agustín B. Puente.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

343—A. J.

1.º 14-2-949

### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a petición de don José María García Landeira instruye expediente para declarar el fallecimiento de don Manuel García Landeira, hijo de Rafael y de Aquilina, natural y vecino que fué de Narón, en este partido, que se ausentó para América, sin que desde 24 de septiembre de 1932 se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veinte de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, R. Chanterero.

308—A. J.

y 2.º 14-2-949